ANEXO 1
ESTUDIOS DEL SECTOR
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE EL CAMPING DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACÁ".

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector documento G-EES-02 de la Agencia Nacional de Contratación, los Estudios del sector para los procesos contractuales de mínima Cuantía deben seguir los siguientes lineamientos:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

En ese orden de ideas, y cumpliendo con la responsabilidad señalada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar los estudios del sector en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

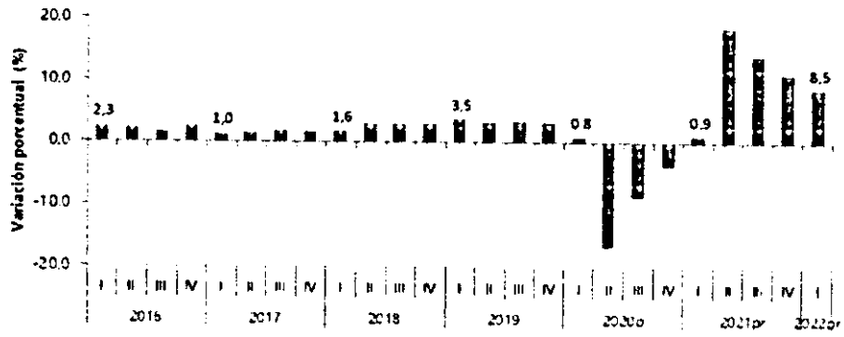
1. **ANÁLISIS ECONÓMICO**

A. PIB:

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

• Información y comunicaciones crece 3,9%.

• Industrias manufactureras crece 1,4%.

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 y de acuerdo a los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[1] y el Fondo Monetario Internacional[2].

Comportamiento económico de la rama económica de interés: Construcción (F)

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[1] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.

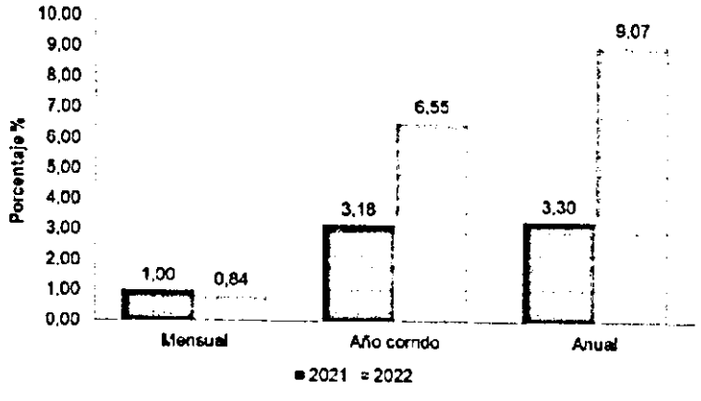
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

B. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Mayo 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS MES DE MAYO: En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,37	0,88	1,56	0,29
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86	0,08	1,18	0,12
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,88	0,05
TOTAL	100,00	1,00	1,00	0,84	0,84
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,24	0,08	0,83	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,82	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,66	0,01
Salud	1,71	0,27	0,00	0,61	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,55	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	0,38	0,01
Transporte	12,03	0,33	0,04	0,27	0,03
Educación	4,41	0,06	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-3,17	-0,13	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,84%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,55%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,01%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,03%), Restaurantes y hoteles (8,59%) y por último, Prendas de vestir y calzado (7,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (5,50%), Educación (4,98%), Salud (4,64%), Transporte (4,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,44%), Recreación y cultura (3,02%) y por último, Información y comunicación (0,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,88	1,72	15,01	2,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	10,03	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	3,00	0,29	8,59	0,85
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,57	0,06	7,10	0,24
TOTAL	100,00	3,18	3,18	6,55	6,55
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	5,50	0,29
Educación	4,41	4,77	0,20	4,98	0,20
Salud	1,71	1,87	0,03	4,64	0,08
Transporte	12,93	2,48	0,32	4,35	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,71	0,03	3,75	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,79	0,59	3,44	1,12
Recreación y cultura	3,79	-0,29	-0,01	3,02	0,11
Información y comunicación	4,33	-5,31	-0,22	0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.

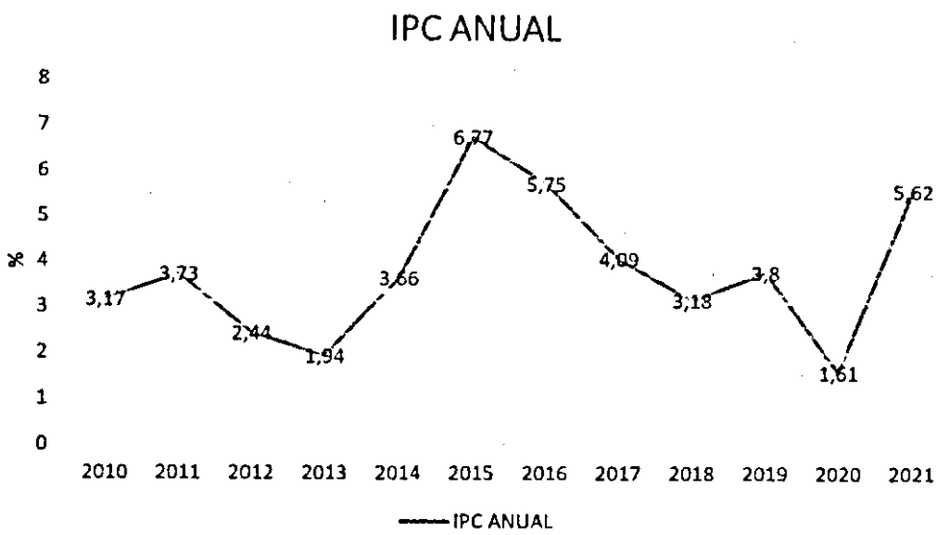
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,57 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,92	0,60
Electricidad	11,24	0,35
Carne de res y derivados	12,26	0,30
Arriendo imputado	1,95	0,27
Leche	22,67	0,26
Arroz	29,38	0,26
Productos de limpieza y mantenimiento	19,78	0,24
Transporte urbano	4,82	0,22
Arriendo efectivo	1,96	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,66	0,19

Fuente: DANE, IPC.

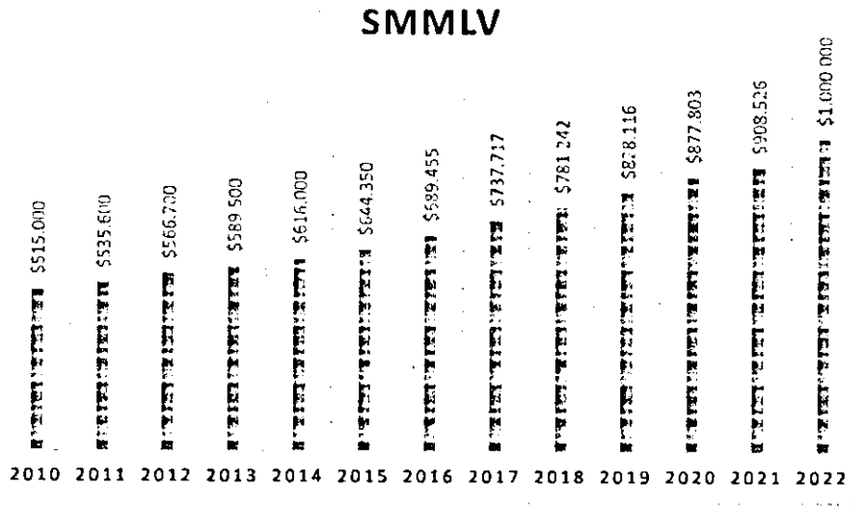
Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 11 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/01/2022

La inflación para el año 2021 se disparó como resultado de la recuperación económica, los problemas mundiales en la cadena de suministros, los paros y protestas y el fortalecimiento del dólar. La inflación del año fue de 5,81%, muy por encima de la inflación reportada en el año 2020 de 1,6% anual.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2021. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales, lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial de un proceso para contratar consultoría. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 10 años:



Durante el decenio del año 2010 a 2021 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 94,2%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean

públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

C. ANALISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para este proceso, la entidad escogió el sistema de estimación a PRECIOS UNITARIOS, y pagará el valor del contrato conforme al mismo sistema. El valor total del contrato será el resultado de la siguiente expresión:

$$V(obra) = \sum_{1}^{n} Pu_n * Q$$

Donde,

$V(obra)$: valor de la obra

Pu: precio unitario

n: ítem n de la obra. Se debe indicar la unidad de medida del ítem.

Q: cantidad de obra por ítem.

El valor del contrato a suscribir se determinó teniendo en cuenta las necesidades de la Administración Ponderando los valores suministrados con base en los precios APUS de la Gobernación de Boyacá 2021 según la resolución N.º 0089 del 11 de febrero de 2021, donde dispone valores de referencia para la ejecución de la actividad contractual, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, relacionados con el objeto del contrato.

PRESUPUESTO						
ÍTEM			UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1.02. CIMENTACIÓN Y DESAGÜES						
1.1	1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	$ 66,142.29	23.00	$ 1,521,272.67
1.2	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI H= 10 CM	M2	$ 83,364.20	150.00	$ 12,504,630.00
1.11. PISOS - BASES – ACABADOS						
1.3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	$ 57,047.23	45.00	$ 2,567,125.35
3.02. EXPLANACIONES						
1.4	3.02.07	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	M3	$ 13,438.38	60.00	$ 806,302.80
3.08. SARDINELES Y ANDENES						
1.5	3.08.08	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO	ML	$ 19,032.83	50.00	$ 951,641.50
3.12 TRANSPORTE						
1.6	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR	M3-KM	$ 1,656.25	585.00	$ 968,906.25

		DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)				
3.13. VARIOS						
1.7	3.13.26	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X 0.15 M D= 6 MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	$ 6,806.10	448.95	$ 3,055,597.20
SUBTOTAL						**$ 22,375,475.77**
ADMINISTRACIÓN					20%	$ 4,475,095.15
IMPREVISTOS					3%	$ 671,264.27
UTILIDAD					2%	$ 447,509.52
TOTAL						**$ 27,970,000**

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	4 %
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1 %
RETE - ICA	8 x 1000

Como se puede observar en la anterior tabla, los precios de una cotización a otra varían entre el 3 y el 10%; razón por la cual, para la determinación de una oferta artificialmente baja, la entidad tendrá en cuenta los parámetros de comparación absoluta y relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente. Como los comercializadores de este tipo de productos tienen rentabilidades que oscilan entre el 20 y el 30% del precio, se recomienda calcular el promedio de las ofertas económicas y si el valor de la oferta sospechosa de precios artificialmente bajos difiere en más de un 30% el valor promedio de las ofertas, deberá tratarse como una oferta con esta condición.

2. TÉCNICO

Con la presente contratación se pretende desarrollar el objeto contractual para el "CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE EL CAMPING DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACÁ", con el fin de satisfacer la necesidad de un espacio en el cual sea posible que los habitantes del municipio puedan desarrollar actividades deportivas y/o culturales de una forma segura y cómoda.

Para el cumplimiento del objeto, el contratista seleccionado deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 4 del estudio previo.

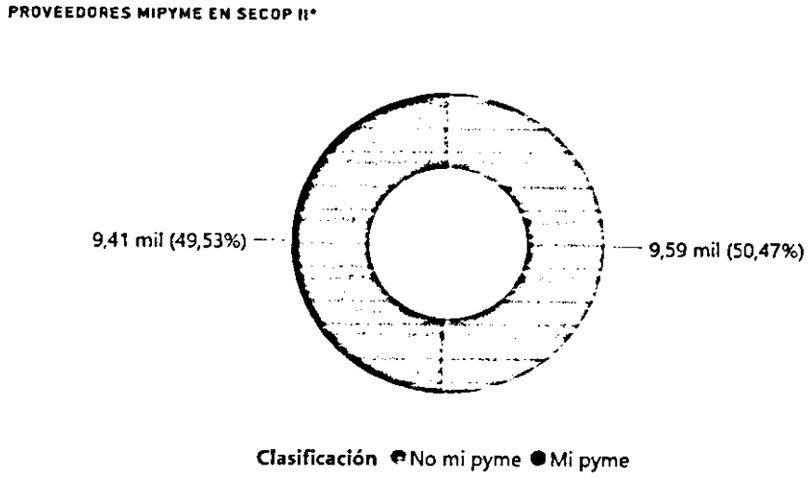
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo a las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

En el departamento de Boyacá, de acuerdo a los sistemas de información disponibles, en la actividad en la que probablemente se puede clasificar el objeto del contrato se encuentra que: en el segmento F – Construcción existen 1670 empresas en Boyacá. Dentro de este grupo, para la actividad 430 - Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil existen 306 empresas.

Se desconoce la cantidad de proponentes que existen en el municipio de Villa de Leyva. Pero por los bienes a contratar, se estima que se trata de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes.

De acuerdo a las plataformas de análisis de datos del sistema de compra pública hay más de 17.600 proveedores para procesos de obra pública. Adicionalmente, el 49,53% de los proveedores corresponden a Mipyme, mientras que el restante no corresponde a este tamaño empresarial:



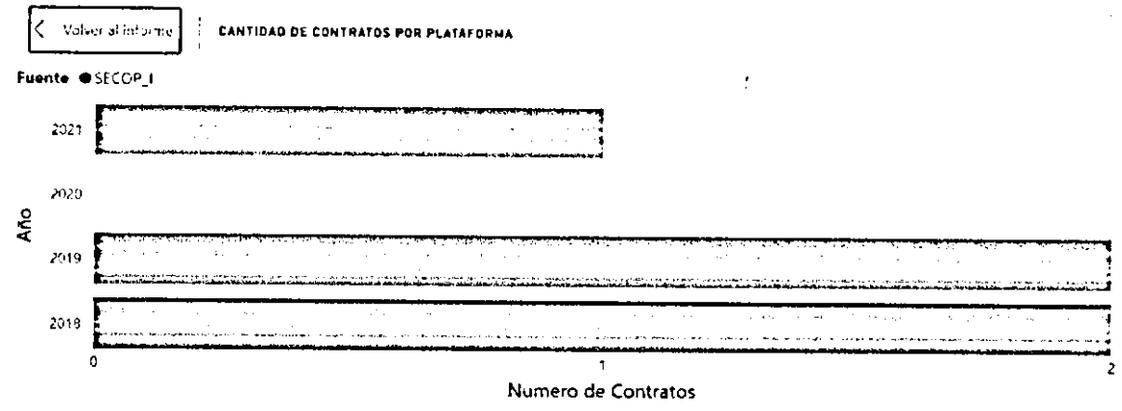
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el municipio de Villa de Leyva, durante años anteriores se han desarrollado procesos contractuales con objetos similares y en la modalidad de mínima cuantía, como se indica a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
IPMC-AMVL-033-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	CONSTRUCCION PORTADA CANCHA SINTETICA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	**Boyacá** : Villa de Leyva	$22.284.452,00
IPMC-AMVL-031-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MANTENIMIENTO DE SOBRECUBIERTA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA PRIMEROS AUXILIOS, DEL ALA ORIENTAL DEL	**Boyacá** : Villa de Leyva	$19.970.000,00

				CLAUSTRO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA		.
IPMC-AMVL-049-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MANTENIMIENTO EN FUNCIÓN DE PINTURA PARA MUROS, MARCOS, PUERTAS, VENTANAS Y REJAS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLA DE LEYVA	**Boyacá** : Villa de Leyva	$20.508.348,00

De acuerdo a la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en el código 72141100, la entidad ha hecho las siguientes contrataciones por número de contratos y por plataforma:



El valor estimado de contratación para este código corresponde a 14.000 millones de pesos y un número total de contrato de 5.

5. ANÁLISIS REGULATORIO:

Se trata de un contrato de obra pública tipificado como tal por el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del contratista es la mínima cuantía por cuanto no se superar el 10% de la menor cuantía de la entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el Sistema de Compra Pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su

cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El análisis de riesgo del proceso se encuentra plasmado en el numeral respectivo del documento principal de Estudios Previos y justifica la exigencia o no de garantías.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se sugiere para el presente proceso de selección, utilizar las indicaciones señaladas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación. Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas simples, se sugiere definir la experiencia y los demás requisitos a definir de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad del proceso.

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS FÍSICAS

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Nelson Alberto Carvajal Reina Secretario de Infraestructura y Obras Físicas

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN. 0
		CÓDIGO. M-DS-PO-F-001
ACTA DE REUNIÓN Y COMPROMISOS		FECHA. 31/Jul/2019

PROCESO: Desarrollo Social | SUBPROCESO: Gestión de Grupos Poblacionales

FECHA: 25/08/21 MUNICIPIO: Villa de Leyva | LUGAR: _____

DIRECCIÓN DE

ORDEN DEL DÍA

- Visita a Predio donde se instalara Parque edecalizado Para Primera infancia.
- Compromisos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar visita técnica al municipio de villa de leyva Para verificar donde se instalara el Parque y revisar si cumple con los requisitos entregados.

TEMAS TRATADOS

1. Se realiza visita al lote donde se instalara el Parque, el espacio
2. Cuenta con 150m², se encuentra ubicado en el parque el Camin.
3. En el mes de noviembre se realizara la Segunda visita
4. Para recibir las adecuaciones.
5.

COMPROMISOS

NRO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	instalación de Placa de 150 m²	Alcaldía municipal
2.	instalación de game y Parque	Gobernación de Boyacá